

PLAN DE ACCIÓN 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EDURHABA

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de EDURHABA ha consolidado durante la vigencia 2025 un proceso de fortalecimiento institucional orientado a la estandarización documental, la auditoría preventiva, la gestión del riesgo, el fortalecimiento ético y la creación de capacidades para el autocontrol. Este proceso ha permitido sentar las bases para un Sistema de Control Interno maduro, articulado y orientado a resultados.

Control Interno se distingue por un enfoque preventivo y estratégico: Un control que acompaña, orienta, enseña y transforma. La evidencia documental, la trazabilidad, la ética pública y la gestión del riesgo se convierten en los pilares fundamentales del modelo institucional.

Para la vigencia 2026 el área asume el reto de profundizar sus líneas estratégicas, consolidar la cultura del autocontrol, profesionalizar la supervisión contractual, mejorar la calidad documental e implementar mecanismos tecnológicos que aseguren un seguimiento oportuno, técnico y verificable.

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 2025 – RUTA DE FORTALECIMIENTO 2026

2.1 Situación Inicial

- Falta de estandarización en expedientes contractuales.
- Evidencia documental insuficiente y dispersa.
- Supervisiones contractuales sin criterios técnicos homogéneos.
- Mapa de Riesgos desactualizado.
- Bajo nivel de apropiación ética.
- Débil comprensión del rol de Control Interno.
- Ausencia de trazabilidad digital.

2.2 Avances Relevantes

- Revisión técnica de expedientes y mejora sustancial en su estructura.
- Adopción y socialización del Código de Ética.
- Actualización del Mapa de Riesgos.
- Implementación de acompañamiento preventivo.
- Matrices de verificación contractual.
- Reconocimiento institucional del rol.

2.3 Brechas Identificadas

- Cultura del autocontrol aún en desarrollo.
- Falta de capacitación técnica en supervisión e interventoría.
- Necesidad de fortalecer controles internos.

- Implementación pendiente de herramientas tecnológicas.
- Persistencia de riesgos éticos y operativos.

3. MARCO JURÍDICO AMPLIADO

El Sistema de Control Interno se fundamenta en principios constitucionales, legales y administrativos que garantizan la transparencia, eficacia y responsabilidad institucional. Entre las principales normas aplicables se encuentran:

- Constitución Política – Artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 80 de 1993 – Régimen General de Contratación.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015 – Reglamentación contractual.
- Decreto 612 de 2018 – Planes de Acción y MIPG.
- Código de Ética institucional.
- Directrices del Archivo General de la Nación.

4. MARCO METODOLÓGICO – DESCRIPCIÓN DETALLADA

4.1 Metodología PHVA

Todo el plan se estructura bajo el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar, orientado a la mejora continua.

4.2 Análisis DOFA

Dirección: Carrera 100 # 88-21, Oficina 717, Centro Empresarial Santa María
Apartadó, Antioquia, Colombia
<https://edurhaba.com> / Correo: eiceedurhaba@gmail.com

Se realizó un análisis profundo de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que afectan la operación institucional.

4.3 Gestión del Riesgo

Incluye la identificación, análisis, evaluación, priorización, tratamiento y monitoreo permanente del riesgo.

4.4 Integración con el MIPG

Se articulan dimensiones como:

- Integridad
- Evaluación del desempeño
- Gestión documental
- Dirección estratégica

5. OBJETO INSTITUCIONAL

La Oficina de Control Interno tiene por objeto: Evaluar, verificar, asesorar y fortalecer la gestión institucional mediante mecanismos preventivos, auditorías técnicas, análisis del riesgo, verificación documental y acompañamiento estratégico.

Este objeto se caracteriza por:

- Control Interno como aliado estratégico.
- Prevención antes que corrección.
- Ética como eje transversal.
- Trazabilidad y evidencia como base de decisiones.
- Responsabilidad compartida en el autocontrol.

6. OBJETIVOS – VISIÓN PROFUNDA 2026

Objetivo General

Consolidar un Sistema de Control Interno maduro, preventivo y ético que fortalezca la gobernanza institucional, la transparencia administrativa y la eficiencia operativa.

Objetivos Específicos

- Fortalecer la cultura del autocontrol.
- Profesionalizar la supervisión contractual.
- Consolidar el Mapa de Riesgos como herramienta viva.
- Implementar auditorías técnicas con enfoque preventivo.
- Fortalecer la ética pública institucional.
- Mejorar la trazabilidad documental.
- Impulsar herramientas digitales para la gestión del control.

7. METAS – DESARROLLO AMPLIADO

- Administrar 8 proyectos estratégicos de impacto urbano y rural.
- Lograr 75 % de efectividad en la ejecución presupuestal.
- Alcazar 95% de satisfacción ciudadana.
- Establecer 4 alianzas estratégicas.
- Revisión del 100% de los expedientes contractuales.
- Realización de 7 auditorías preventivas y 3 de cumplimiento.
- Actualización trimestral del Mapa de Riesgos.

- Implementación del 90% de recomendaciones.
- Capacitación del 100% de funcionarios en ética y riesgo.
- Reducción del riesgo residual en un 20–30%.

8. ESTRATEGIAS – DESARROLLO EXTENSO

Estrategia 1: Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Incluye madurez organizacional, fortalecimiento técnico e implementación de buenas prácticas.

Estrategia 2: Auditorías integrales.

Auditorías preventivas, de cumplimiento y seguimiento con trazabilidad.

Estrategia 3: Gestión del Riesgo.

Evaluación de riesgos críticos, eficacia de controles y alertas tempranas.

Estrategia 4: Ética institucional.

Implementación del Código de Ética, espacios pedagógicos y fortalecimiento del Comité.

Estrategia 5: Transparencia y Rendición de Cuentas.

Informes técnicos, trazabilidad y comunicación estratégica.

Estrategia 6: Gestión documental.

Estandarización, archivo, control de versiones y repositorio digital.

9. INDICADORES – MODELO EXPANDIDO

- KPI de auditoría.
- KPI documentales.
- KPI del riesgo institucional.
- KPI éticos.
- KPI de acompañamientos técnicos.
- Indicadores de cumplimiento del PAAC.

10. VALOR PÚBLICO

Control Interno aporta valor mediante:

- Fortalecimiento de la confianza institucional.
- Ordenamiento de los procesos.
- Transparencia basada en evidencia.
- Reducción de riesgos operativos y reputaciones.

11. PROYECCIÓN 2027–2028

Se proyecta:

- Automatización del Sistema de Control Interno.
- Tableros de control institucional.
- Análisis del riesgo en tiempo real.
- Mayor madurez del SCI.

12. CONCLUSIÓN

El Plan de Acción 2026 constituye un documento estratégico orientado a fortalecer la gestión institucional mediante acciones preventivas, éticas y basadas en evidencia. Control Interno reafirma su compromiso con la integridad, la transparencia y la eficacia administrativa.